

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10276 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 251/2018 de SUPROTEC 2006, S.L., con CIF B30800460, se ha dictado el 26 de febrero de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 26 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210012251-1